

SEÑORES DOCTORES

D. José Hernandez Fabra, Rector de la Universidad de  
Cantabria general para mantener y servir a la  
Dios de ellos. Para ver una orden de la Dirección  
general de Estudios en que accede a los nombram<sup>tos</sup>  
de los Institutos y Minusculas propuestos por la  
Universidad. Para dar parte de un oficio de la  
Dirección gen<sup>l</sup>. de Estudios que remite una recla-  
macion de tres individuos del Claustro sobre la  
cual oyendo antes al mismo Claustro se me  
mande informar; y sobre todo resolver lo mas  
conveniente. Nadaie fecha. Fecha Trueber 10. de  
Marzo del 1842

D. Miguel Marcos  
por el

Otro si- Por primer punto. Para ver una O. orden  
nombrada Secret. en propiedad al D. D. Antonio  
Hernandez Puente. fecha ut supra

D. Marcos

Br

AVSA



# SEÑORES DOCTORES.

Rector.	* Fernandez.	Diez.
* Ramos.	* Gonzalez Ximenez.	* Garcia.
* Bermejo.	* Cenizo.	Freigero.
Librero.	* Ramos Reboles.	Padierna.
Ufano.	* Solano.	Urbina.
* Marcos.	* Dávila.	Cerralvo.
* Fuentes.	Gonzalez.	Velasco.
* Roman.	Mendez.	Fernandez Hernandez.
* Mena.	* Cuesta.	Madrazo.
* Salas.	* Moran.	Lopez.
* Montes.	Vazquez.	Plá.
* Jauregui.	Carrasco.	Mata.
* Magarinos.	* Ortiz.	Ruiz.
* Lorenzo Perez.	Balmaseda.	Pío Sanchez.
* Huebra.	Nieto.	Vega.
* Rodriguez.	Fernandez Puente.	Sanchez Ventura.
* Riba.	Riva Otero.	Fleix.
* Alonso.	Fernandez Ramon.	Conde Perez.
* Moraleda.	Monleon.	Rodriguez Delgado.
* Perez.	Alday.	<i>García Armas.</i>
* Hernandez Baena.	García Ocaña.	<i>Artega.</i>
* Cuevas.	Colsa.	<i>Mer Loran.</i>
* Sanchez.	Isidro.	<i>Zednon.</i>
* Conde.	Caballero.	



3  
S  
Junta general de 11 de Marzo de 1842

Se leyeron los acuerdos del último Pleno celebrado en 5 de Enero último que quedaron aprobados y

Se leyó en seguida una M. Orden nombrando Secretario en propiedad al D. D. Antonio Fernandez Puente; y la Universidad enterada para á votar en la forma siguiente

D. Lorenzo Perez: que se guarde cumplida y estricta, que se le de por conguiente posesion y que se nombre una comision para que fije las atribuciones y sueldo que deben pertenecerle quedando por ahora con las mismas que tiene en la actualidad.

D. Muebra: voto de Universidad

D. Chiva: voto del Sr. D. Perez

D. Gonzalez Ximenez: que se nombre una comision para que examine si la Universidad debe dar posesion a D. Antonio Fernandez Puente, o si en vista de lo contrario antes que haya sobre este asunto debe representar al Gobierno.

D. Senizo: voto del Sr. Perez

D. Mendez: voto del Sr. Ximenez

D. Puente: voto de Universidad

D. Balmaceda: que se guarde cumplida y estricta, pero que antes de darle posesion se nombre una comision que fije las atribuciones y sueldo del Secretario



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

D. Hernandez Munoz: voto de Absentada  
D. Arizero: voto del D. Jimenez  
D. Paderna: Idem  
D. Urbina: voto de Absentada  
D. Hernandez Hernandez: voto del D. Jimenez  
D. Madrazo: voto del D. Perez  
D. Lopez: voto del D. Jimenez  
D. Fla: no vota  
D. Pio Sanchez: voto del D. Jimenez  
D. Soude: Idem  
D. Sedron: Idem  
D. Hernandez Baena: voto de Absentada  
D. Gouvaler: voto del D. Perez  
D. Dacy: voto del D. Jimenez  
D. Arroyo Chebol: Idem  
D. Piva Otero: voto del D. Perez  
D. Vano: voto del D. Jimenez  
D. Ortiz: Idem  
R. Rector: Idem

Examinado el escrutinio apareció acordado que se nombre una comision para que informe al Planto sobre sus descubrimientos que se represente sobre nombramiento de Secretaris o q<sup>se</sup> se de porcion al d. d. Antonio Fernandez Puente

En seguida se procedió al nombramiento de la comisión  
y quedaron elegidos los D<sup>tes</sup>. Lorenzo Pérez: Benito  
Solano: Huerta y Aldrey.

Después de una orden de la Dirección general de  
Estudio en que accede al nombramiento de Intitutos  
ultimamente propuestos por la Universidad  
y el Claustro qued<sup>a</sup> enterada.

En seguida se dio cuenta de un oficio de la Dirección  
general de Estudio que remite una reclamación  
de los D<sup>tes</sup>. Freixero, Urbina y Lopez a cerca del  
comportamiento del Sr. Juan Magarino  
sobre la cual se mandó informar al Sr. Rector  
oyend<sup>o</sup> antes al Claustro. Enterada la Univ<sup>rsidad</sup>  
paso a votar en la forma siguiente.

D<sup>to</sup> Ofano: que se nombre una comisión que informe  
al Sr. Rector favorablemente a cerca del Sr. Juan  
Magarino, y defend<sup>o</sup> a salvo el decoro de la  
Univ<sup>rsidad</sup>.

D<sup>to</sup> Lorenzo Pérez: Idem  
D<sup>to</sup> Huerta: Idem  
D<sup>to</sup> Pérez: Idem.

AVSA



D. Gouroler Ximenez: el mismo voto, con la adición  
de que este informe se presente al Sr. D. Vitor

D. Ferriz: voto del D. Vitor.

D. Acuña Chebole: no vota.

D. Solano: Idem

D. Davila: voto del D. Vitor, y que quede  
consignado que condena a todo genero de denuncia.

D. Gouroler: voto del D. Vitor.

D. Mendez: Idem.

~~D. Gouroler: voto del D. Vitor, y que se nombre una comision  
compuesta de los Srs. Ferriz, de Medina y  
Antiguo, para que informe sobre este negocio,  
y que se abra una estatua con la inscripcion  
sig. al lado y al lado del Dr. Gregorio  
Orbina y Lopez.~~

D. Piva: voto del Sr. D. Gouroler con la adición  
de que condena la denuncia de los D. Vitor y  
dos por creerla una arma de partido.

D. Ortiz: voto del D. Vitor.

D. Balmaseda: voto del D. Ximenez.

AVSA



D. Chiva Ben: voto del Dr. Fuente.

D. Nieto: que se haga justicia a todos los que  
puedan tener interese en este negocio.

D. Fernandez Ramos: Idem.

D. Alday: voto del Dr. Viana y que la comision  
congruente de Dr. no legitima. Llame al Dr. Magar  
rino, para dar termino a este asunto.

D. Medinazo: voto del Dr. Viana

D. Mata: voto del Dr. Alday.

D. Ma: no vota.

D. Rio Rey: voto del Dr. Viana.

D. Fernandez Hernandez: que quide nombra de  
una comision que aserise al Sr. Rector.

D. Loude: que ademaz de lo dicho por el Sr. D. Fuente  
que el cluastro por un voto de reprobacion y de modo  
que quide consignar manifestar su sentimiento  
y desagrado a los autores de esta exposicion escan  
dalosa e inexacta, al de otra reclamacion dirigida  
al cluastro contra el Dr. Medicinero, al de una  
solicitud ala direccion general de Estudios contra  
el acuerdo del colegio de leyes en las propuestas de  
D. Medinazo. Y en cuanto a el informe que heya  
de componer la comision, se espere que si el

D. Maguiru no asiste a la Facultad lo hace con arreglo a las leyes vigentes por impedirlo su enfermedad segun la certificacion del facultativo.

3.ª Cuarta reparada el que se haga hecho la exposicion

D. Pedron: voto del D. Ufano.

Rector: Idem. Y examinando el escrito que se me presento acordando que se nombre una comision para que informe de un modo favorable al Sr. Maguiru, quedando a salvo el honor de la Universidad. En seguida se procedio al nombramiento de la comision, y quedaron elegidos los Sres. Huebra, Cepizo, Soleano, Xivila y Cueta.

AVSA





Acuerdos del Claustro General de A. de Mayo de 1842.

1.º

Que se nombre una comision para que informe al Claustro sobre si conviene que se represente sobre el nombramiento de Secretario, o que se de posesion al D. D.º Antonio Fernandez Puente. Fueron nombrados para esta comision los tres doctores Lorenzo Perez, (enizo), Blanco, (uesta y Alduy.

2.º

Queda el Claustro entendido sobre el nombramiento de varios Substitutos.

3.º

Que se nombre una comision para que informe de un modo favorable al Sr. Magarinos quedando a salvo el honor de la Universidad. Fueron nombrados para esta comision los tres D.º. Muebra, (enizo), Blanco, Davila y (uesta.

D.º Maras  
M

J.º.º Perez



Quinto Tomo No. 44. de Mayo de 1842.

AVS





Negociado Científico.

Habiendo examinado la Dirección con el debido detenimiento las propuestas que han formado los flautros de las facultades de Teología, Cánones y Lenguas de esa Universidad para servir en sustitución las Catedras vacantes en la misma, ha tenido a bien nombrar a Don Ramon Nieto, para la de sagrada Escritura y Oratoria, a Don Francisco Antonio Gouralor, para la de instituciones y Teología Pastoral, a D. Vicente Palmarada, para la de instituciones y Derecho publico Eclesiastico, y a D. Narciso Fernandez Ramon para la de Hebreo.

Al propio tiempo ha acordado remita V. S. los programas de enseñanza que se han debido presentar para la formación de propuestas, y la nota de nombramientos en cuya virtud desempeñan la enseñanza los Catedráticos de Leyes y Medicina



Lo que de acuerdo de la  
Dirección comunico a V. S. pa-  
ra su conocimiento el de los  
interesados y efectos consiguien-  
tes. Dios que a V. S. m. e.  
Madrid 13 de febrero de 1862.

El Vice-Secretario

C. J. Guillen

AVSA



El Rector de la Universidad de Salamanca

Comprova al General. se 11. de Mayo de 1842





Requero Científico

El Excmo Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península dice á esta Dirección con fha. 26 de Febrero último lo siguiente

Excmo Señor = V. S. el Rector del Reino en vista de lo informado por esa Dirección en SB del actual y de lo propuesto por el Jefe político de Salamanca, y teniendo así mismo presente el buen comportamiento y los dilatados servicios de D. Antonio Ferrás Cuente en la Secretaría de aquella Universidad Literaria que



hace años desamparado inte-  
rinamente, ha venido en  
conferirle la propiedad del  
esposado cargo,

Lo que de orden de la Di-  
reccion traslado a V. para  
su conocimiento y efectos  
consecuentes.

Dios que a V.  
me cuido. Madrid 9  
de Marzo de 1842.

El Vice Secretario.

Pedro Guillen

AVSA

Señor Rector de la Univ. de Salamanca



Compendio al Parlamento General de 11 de Mayo  
de 1842.

AVSA

